

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo de rectificación de errores de las bases del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de una plaza de coordinador de Formación y Empleo por concurso-oposición (expediente 402/2022), cuyo tenor literal es el que sigue:

“Primero.—Que la Junta de Gobierno Local rectifique el error detectado, de tal modo que, en el párrafo noveno de la base décimoprimer a se cambie el término monitor, por el correcto de coordinador de Formación y Empleo, sin hacer mención a un nuevo período para presentación de solicitudes.

Segundo.—Que la citada rectificación sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios electrónico”.

Se ha aprobado la rectificación de errores en la base décimoprimer a, párrafo noveno, y donde dice: “En estos casos, en el supuesto de que un/a aspirante seleccionado/a sea llamado para trabajar como monitor, objeto de la presente bolsa...”, debe decir: “En estos casos, en el supuesto de que un/a aspirante seleccionado/a sea llamado para trabajar como coordinador de Formación y Empleo, objeto de la presente bolsa...”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 3 de abril de 2023.— El alcalde-presidente, José M.^a Porras Agenjo.

(01/5.761/23)

